

REF: CSN/PDT/ADES1/CABRIL/1102/48
REV: 0

**PROPUESTA DE DICTAMEN TÉCNICO SOBRE LA SOLICITUD DE REVISIÓN 11 DE
LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DEL C. A. EL CABRIL**

**PROPUESTA DE DICTAMEN TÉCNICO SOBRE LA SOLICITUD DE REVISIÓN 11 DE
LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DEL
C. A. EL CABRIL**

ÍNDICE

1 IDENTIFICACIÓN

1.1. Solicitante

1.2. Asunto

1.3. Documentos aportados por el solicitante:

1.4. Documentos de licencia afectados

2 DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA PROPUESTA

2.1 Antecedentes

2.2 Propuesta

3 EVALUACIÓN

3.1 Importancia para la seguridad

3.2 Informes de evaluación

3.3 Evaluación

3.4 Modificaciones

3.5 Deficiencias

3.6 Discrepancias respecto de lo solicitado:

4 CONCLUSIONES Y ACCIONES

4.1 Aceptación de lo solicitado

4.2 Requerimientos del CSN

4.3 Recomendaciones del CSN

4.4 Compromisos del Titular

4.5 Deficiencias

TRÁMITE NORMAL

1. IDENTIFICACIÓN

1.1. Solicitante: Empresa Nacional de Residuos Radiactivos SA (Enresa).

1.2. Asunto: Informe favorable sobre la propuesta de la revisión 11 de las *Especificaciones técnicas de funcionamiento* del C. A. El Cabril.

1.3. Documentos aportados por el solicitante:

- Escrito de Enresa, de 26 de octubre de 2010 (ref. 035-CR-IS-2010-0048, registro de entrada en el CSN nº 17859), comunicando la solicitud presentada al MITYC al que acompañaban la propuesta de revisión 11 de las *Especificaciones técnicas de funcionamiento* del C. A. El Cabril (ref. A32-EF-EN-0001).
- Escrito del MITYC, de 4 de noviembre de 2010, con registro de entrada en el CSN nº 18537, solicitando informe preceptivo sobre la propuesta realizada por Enresa.

1.4 Documentos de licencia afectados: El documento propuesto para revisión: *Especificaciones técnicas de funcionamiento* del C. A. El Cabril, documento: A32-EF-EN-0001. Ningún otro documento de licencia resulta afectado por esta modificación.

2 DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA PROPUESTA

2.1 Antecedentes: La instalación nuclear de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de Sierra Albarrana, Centro de Almacenamiento El Cabril, dispone de autorización de explotación por Orden del Ministerio de Economía de 5 de octubre de 2001, con límites y condiciones de funcionamiento modificados por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 21 de julio de 2008, que autorizaba la instalación complementaria para el almacenamiento de residuos de muy baja actividad.

Entre los documentos oficiales de explotación de la instalación se encuentra el de las *Especificaciones técnicas de funcionamiento*, revisión 10 de mayo de 2010.

2.2 Propuesta: La propuesta presentada por Enresa presenta cambios relativos a la especificación 4.12, sobre protección contra incendios y están referidos a los siguientes aspectos:

- Sustitución de los detectores de incendio de tipo iónico, considerados obsoletos, por otros de tipo óptico, ambos de humo, más actualizados tecnológicamente.

- Incorporación en la tabla de situación de los detectores de los conductos del sistema de ventilación, calefacción y aire acondicionado (CVAA) del local B-3-01 del detector B-VC-FV02, que por error no se había incluido en la revisión vigente.

3 EVALUACIÓN

3.1 Importancia para la seguridad: Baja.

3.2 Informes de evaluación: La documentación presentada por Enresa en apoyo de la solicitud fue evaluada por el área de sistemas auxiliares y mantenimiento, ISAM, en la nota CSN/NET/ISAM/CABRIL/1101/214, de 17.01.11. (Anexo II)

3.3 Evaluación: Mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 26 de abril de 2010, se aprobó el documento “*Especificaciones técnicas de funcionamiento*” del C. A. El Cabril revisión 10.

- **Sobre la sustitución de detectores.** La actualización tecnológica consistente en la sustitución de algunos detectores de humo de tipo iónico, por otros de tipo óptico en las instalaciones del C. A. El Cabril, teniendo en cuenta que el documento objeto de revisión incorpora el detalle del tipo de detector al que aplican, fue solicitada por Enresa al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con carta de fecha 26 de octubre de 2010, ref. 035-CR-IS-2010-0048. La propuesta consiste en la modificación del tipo de detector identificado en la tabla 4.12.1 del documento, en la que se expone la relación de los detectores de los diferentes edificios y estructuras de la instalación y se considera aceptable.
- **Sobre la corrección de la omisión de un detector.** En la edición de la vigente revisión 10 del documento no figura el detector designado como B-VC-FV02, ubicado en el conducto de ventilación de unos de los locales de la instalación. Se considera aceptable la corrección propuesta de la tabla 4.12.1 de incluir la referencia del citado detector.

3.4 Modificaciones: Implica la modificación del documento de explotación: *Especificaciones técnicas de funcionamiento* del C. A. El Cabril, referencia A32-EF-EN-0001, rev. 10, de mayo de 2010.

3.5 Deficiencias: No se han identificado deficiencias que condicionen la autorización de la solicitud presentada por Enresa.

3.6 Discrepancias respecto de lo solicitado: No se han detectado discrepancias sobre lo solicitado.

4 CONCLUSIONES Y ACCIONES

Se propone informar favorablemente (Anexo I) la propuesta de la revisión 11 de las *Especificaciones técnicas de funcionamiento* del C. A. El Cabril, A32-EF-EN-0001, presentada por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos SA, en lo que se refiere:

- A la sustitución de los detectores de incendio de tipo iónico por otros de tipo óptico, ambos de humo, más actualizados tecnológicamente.
- A la incorporación en la tabla de situación de los detectores de la referencia de uno de ellos, que por error no se había incluido en la revisión vigente.

4.1 Aceptación de lo solicitado: Si

4.2 Requerimientos del CSN: Ninguno

4.3 Recomendaciones del CSN: Ninguna.

4.4 Compromisos del Titular: Ninguno.

4.5 Deficiencias: No hay deficiencias que impidan informar favorablemente lo solicitado.